

INFORME DE AUDITORÍA UAI-MAGyP
N° 10/2021

“ACTIVIDAD 45 - FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS DE LOS SECTORES
PESQUEROS Y ACUÍCOLA –
RECAUDACIÓN”

Argentina **unida**

12 de agosto de 2021



Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Presidencia de la Nación

INFORME EJECUTIVO

I. SÍNTESIS

Esta auditoría integró el Plan de Trabajo Anual 2020 de la Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el mencionado año. Asimismo, es menester informar que, posteriormente, el presente proyecto fue incorporado para su continuidad en el Plan de Emergencia 2020 el cual fue remitido a la Sindicatura General de la Nación mediante expediente electrónico EX-2020-48518860-APN-DGDMA#MPYT y aprobado en fecha 14 de septiembre del corriente mediante nota NO-2020-61303404-APN-SIGEN. Por último, en el Informe de Tareas UAI-MAGyP N° 01-2021 - Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2020, se informó que el presente proyecto fue trasladado al Plan de Trabajo Anual 2021.

En relación al período auditado, el mismo comprende los recursos ingresados durante el ejercicio 2019.

Las tareas de solicitud de información y relevamiento se iniciaron en el mes de septiembre de 2020, finalizando en el mes de junio del corriente año.

El objeto del presente informe consiste en analizar el funcionamiento de la Cadena de Acuicultura y Productos de la Pesca, en lo que respecta al correcto funcionamiento y cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de recaudación de dicha actividad.

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

Observación N° 1: Del relevamiento efectuado en las distintas Direcciones intervinientes en el proceso de recaudación surge que no existe uniformidad en la tramitación de la documentación, dado que la misma es ingresada al sistema GDE mediante nota o expediente electrónico, indistintamente. Asimismo no pudo establecerse la existencia de expedientes o notas en determinadas áreas de las Direcciones mencionadas.

Observación N° 2: Del análisis realizado respecto a la tramitación de Transferencias Temporales y Definitivas de Cuotas Individuales Transferibles de Capturas (CITC), no se evidencia en los expedientes la incorporación de la documentación referida a los pagos realizados mediante Volante Electrónico de Pago (VEP), toda vez que los mismos son archivados por el área en biblioratos.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Observación N° 3: Del relevamiento efectuado se corroboraron debilidades en la gestión de la seguridad de la información, toda vez que se procesan en planillas de formato Excel datos críticos para los procesos que se llevan a adelante.

Observación N° 4: Se verificaron inconsistencias entre lo informado por las áreas intervinientes en el proceso de recaudación y la información suministrada por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, respecto a los recursos ingresados durante el ejercicio 2019.

Observación N° 5: Del relevamiento efectuado se evidencia la falta de procedimientos internos normados que regulen las acciones y responsabilidades de las áreas intervinientes en el proceso de recaudación del Régimen Federal de Pesca.

II. CONCLUSIÓN

En virtud del relevamiento efectuado por esta UAI, y conforme surge de las observaciones expuestas en el presente informe, se evidencia la necesidad de elaborar procedimientos internos normados que establezcan pautas y lineamientos respecto a los procesos y circuitos, con el objeto de unificar criterios en la elaboración de las tareas a desarrollar por las áreas intervinientes en el circuito de recaudación del Regimen de Pesca, delimitando las responsabilidades y funciones de cada uno de sus agentes y funcionarios.

Es menester mencionar la necesidad de dar cumplimiento al principio de integridad de las actuaciones, vinculando de forma electrónica la totalidad de los documentos relacionados con los diferentes tramites que compone el circuito, a el fin de que resulten autosuficientes.

Asimismo es dable mencionar la importancia de aplicar procedimientos de control interno entre las áreas sustantivas intervinientes y la Dirección de Contabilidad y Finanzas del organismo.

En este sentido, el día 15 de julio del corriente se celebró la primer reunión de Comité de Control Interno 2021 de la jurisdicción en la cual se abordaron los compromisos asumidos por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en el Convenio MA-SIGEN N° 109/16 que se encontraban en estado pendiente. Como resultado de lo mencionado, y en relación a los procesos internos de la Subsecretaria, el área informó: "(...) se ha instruido a todas las áreas dependientes de la DNCyFP que para el 30 de junio preparen los manuales de procedimiento. Dicha etapa se encuentra concluida y actualmente los

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

manuales se encuentran en etapa de revisión para su posterior institucionalización. Asimismo, informa que ya se han institucionalizado la cantidad de 3 (tres) manuales, y estiman suscribir para el mes de octubre las disposiciones de los manuales pendientes."

Es por ello que se acordó la modificación del estado de dicho compromiso considerándose "en trámite."

Por último, esta UAI considera que la implementación de acciones tendientes a subsanar las deficiencias constatadas en el presente Informe de Auditoría permitirá alcanzar un mayor grado de eficacia y eficiencia en el accionar de la gestión.

SANTARELLI
Giselle Eliana

Firmado digitalmente por SANTARELLI
Giselle Eliana
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27266203700,
c=AR, cn=SANTARELLI Giselle Eliana
Fecha: 2021.08.12 14:32:48 -03'00'

